

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 83

Jueves, 3 de Mayo de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas en T.M. de Sanchidrián, para uso industrial 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2012 5

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

- Adjudicación ocupación de zona municipal para instalación y explotación de kiosco 7

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

- Solicitud licencia ambiental para adecuación de local para instalación de sucursal bancaria ... 8

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Notificación a George Cristofan, por el abandono de vehículo 9
- Solicitud licencia ambiental y apertura para actividad de bazar 10

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

- Exposición pública de la cuenta general de 2011 11

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2011 12

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

- Resolución de alcaldía relativa a nombramiento del primer y único teniente de alcalde 13

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Adjudicación del aprovechamiento de resinación del monte N° 25 14
- Adjudicación de la concesión administrativa para la instalación y explotación de soportes publicitarios en la vía pública 15



AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

- Solicitud autorización para cambio de titularidad de licencia actividad y apertura de Bar Escuelas 16

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

- Solicitud de autorización de cambio de titularidad de licencia de actividad y apertura de comercio de alimentación 17

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2011 18

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

- Procedimiento concursal Nº 603/2011 concursado Hedav Construcciones 2002, S.L. 19

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Sentencia en procedimiento ordinario Nº 0000124/2012, demandante D. Miguel Ángel García de la Cruz contra Avila Courier, S.L. 20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.541/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-582/2011-AV (ALBERCA-INY), con destino a uso industrial en el término municipal de Sanchidrián (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de TEJAS COBERT S.A (A-28913135) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la unidad hidrogeológica 02.17: Región de Los Arenales, en el término municipal de Sanchidrián (Ávila), por un volumen máximo anual de 4.250 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,615 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,205 l/s, con destino a uso industrial, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de abril de 2012, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DEL CEMENTO ETERNIT, S.A. con referencia PR-AV-204-006.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULAR: TEJAS COBERT, S.A.

N.I.F.: A-28913135

TIPO DE USO: Industrial (Planta de prefabricados de hormigón)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 4.250

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,615

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,205

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Unidad Hidrogeológica 02.17: Región de los Arenales

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 25 años desde la Resolución de Concesión Administrativa

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.448/12

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA DE MATA CABRAS

PRESUPUESTO GENERAL. DEL EJERCICIO DE 2012

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 24-03-12, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Referenciado Presupuesto para 2012.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.....	21.810 €
2 Impuestos indirectos	1.900 €
3 Tasas y otros ingresos	26.900 €
4 Transferencias corrientes	15.890 €
5 Ingresos patrimoniales	2.0000 €

B) Operaciones de capital:

7 Transferencias de capital	42.927 €
-----------------------------------	----------

TOTAL INGRESOS 111.427 €

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1 Gastos de personal.....	27.427 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	47.000 €
3 Gastos financieros.....	1.500 €
4 Transferencias corrientes	1.000 €

B) Operaciones de Capital

6 Inversiones reales	31.200 €
9 pasivos financieros	3.300

TOTAL GASTOS..... 111.427 €



Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Moraleja de Matacabras 20 de abril de 2012

El Presidente, *Félix Alvarez de Alba*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.449/12

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

ANUNCIO

ADJUDICACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON CARÁCTER DE URGENCIA DE LA OCUPACIÓN DE ZONA MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACION DE KIOSCO.

A. OBJETO DEL CONTRATO. Constituye el objeto del contrato, la adjudicación mediante procedimiento abierto criterio el precio para la ocupación de una parcela para la instalación y explotación de Kiosco en la zona de la piscina municipal durante periodo estival del año 2012.

B. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

1. Tramitación: Urgente.
2. Procedimiento: Abierto.
3. Tipo de licitación: 1.000 €.

C. Garantías:

1. Provisional: 20 €.
2. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

D. Documentación e información: El Pliego de cláusulas está a disposición de los interesados en la dirección siguiente:

1. Entidad: Ayuntamiento de El Hornillo.
2. Domicilio: Plaza Mayor 1, 05415 El Hornillo (Ávila).
3. Tfno: 920 3745 31. Correo electrónico: aytoelhornillo@yahoo.es.

E. Presentación de Ofertas:

1. Plazo de presentación: 13 días naturales a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP, de 9.00 a 14 horas. Si fuera sábado el día hábil siguiente.
2. Modo de presentación: En mano o por los medios previstos en el TR de la Ley de Contratos del Sector Público.

F. Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, inmediatamente después de la finalización de la fecha de presentación de proposiciones.

El Hornillo, a 12 de abril de 2012.

El Alcalde, *Juan Frutos Familiar Jara*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.450/12

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Vista la solicitud de licencia ambiental presentada por D. Oscar Arrabal Arroyo para adecuación de local para instalación de Sucursal Bancaria en Plaza de España, 2 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 24 de abril de 2012.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.456/12

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

Habiendo sido denunciado por miembros de la Policía Local, el abandono del vehículo marca Nissan, modelo Primera, matrícula 3720-BVT, en la calle Lagos nº 58 de esta localidad, figurando como titular del mismo D. George Cristofan, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990, modificado por la ley 5/1997 y la Ley 11/1999, de 21 de abril, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio de la calle Lagos nº 58 de las Navas del Marqués, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano conforme a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, a la retirada del mismo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso y posteriormente a tramitar la baja del mismo arto la Dirección General de Tráfico. (Expte.: 370/2012).

En las Navas del Marqués, a 18 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.495/12

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

ANUNCIO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 428/2012 iniciado a instancia de Hu Xuelei, para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de BAZAR, en un local comercial sito en la Avenida Principal nº 124 de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 24 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.458/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON JOSÉ MIGUEL MUÑOZ MAROTO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO (ÁVILA)

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2011, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Santa María del Cubillo, a 24 de abril de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.459/12

AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2011.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Blascomillán, a 19 de Abril de 2012.

La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.460/12

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

ANUNCIO

RESOLUCION DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 20 de la Ley 7/85, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local, desarrollado por el RD 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), corresponde a esta Alcaldía proponer el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de ostentar la Tenencia de Alcaldía así como la creación de las Comisiones Informativas.

A la vista de los art. 20, 21, 23 Ley 7/85 y 38 y siguientes del ROF, y visto, asimismo, el informe emitido por el Sr. Secretario de la corporación, vengo en RESOLVER:

Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, nombro Teniente de Alcalde al Concejal D. ANDRÉS NIETO DE JUAN. Publíquese esta Resolución en el B.O.P.A.

Dado en Riocabado, a veinticuatro de abril de dos mil doce.

Firmas, *llegibles*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.469/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE RESINACIÓN EN EL MONTE Nº 25

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Abril 2012, se aprobó la adjudicación del APROVECHAMIENTO DE RESINACIÓN DEL MONTE Nº 25, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientooarevalo.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Aprovechamiento de resinación del monte nº 25 del Catálogo de Utilidad Pública, de propiedad municipal, lotes 1º, 2º, 3º y 4º

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, un único criterio de adjudicación.

4. Tipo de licitación:

- Lote 1: Valor de tasación: 9.539,02 €.
- Lote 2: Valor de tasación: 7.496,62 €.
- Lote 3: Valor de tasación: 4.424,74 €.
- Lote 4: Valor de tasación: 2.341,40 €.

5 Adjudicación:

- a) Fecha: 9 de abril de 2012.
- b) Contratista: SOLUCIONES FORESTALES FBC S.L.
- c) Importe de la adjudicación:
 - Lote 1: 12.073,08 € + IVA
 - Lote 2: 9.488,11 € + IVA
 - Lote 3: 5.600,18 € + IVA
 - Lote 4: 2.963,40 € + IVA

En Arévalo, a 25 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.472/12

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS EN LA VÍA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ARÉVALO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Marzo de 2012, se aprobó la adjudicación del contrato para la "Instalación y explotación de soportes publicitarios en la vía pública", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientooarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Concesión administrativa.
- b) Descripción: Instalación y explotación de soportes publicitarios en la vía pública en el municipio de Arévalo.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Canon: 6,42 € por poste al año.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 23 de marzo de 2012.
- b) Contratista: ANEROL 2009 S.L.
- c) Importe de la adjudicación: 50 euros anuales por poste instalado.

En Arévalo, a 25 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.471/12

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

EDICTO

Por D. Luis Narciso Manso Calvo y D. Fernando López Molina, se ha solicitado en este ayuntamiento autorización para proceder al cambio de titularidad de Licencia de Actividad y de Apertura de establecimiento dedicado a "BAR ESCUELAS", a favor de los segundos de los citados.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en el Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por el cambio de titularidad de la citada actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Esteban de Zapardiel, a 6 de Marzo de 2012.

El Alcalde, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.473/12

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

EDICTO

Por DOÑA DOLORES OLIMPIA BARRIOS DEL ARCO Y DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ BARRIOS se ha solicitado en este Ayuntamiento autorización para proceder al cambio de titularidad de Licencia de Actividad y de Apertura de establecimiento dedicado a COMERCIO DE ALIMENTACIÓN en la Calle Farnesio nº 10 de esta localidad, denominado "ALIMENTACIÓN-CARNICERÍA J. GÓMEZ", a favor del segundo de los citados.

Por lo que, a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por el cambio de titularidad de la citada actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lanzahíta, 19 abril de 2.012.

El Alcalde, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.474/12

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2011.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este nuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

San García de Ingelmos, a 9 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blázquez*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.506/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila
anuncia

Que el procedimiento concursal número 603/2011 referente al concursado HEDAV CONSTRUCCIONES 2002, S.L., con CIF N° B-05169172 y domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), Travesía de Casillas local 25, por auto de fecha 20 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 17 de febrero de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 28 de mayo de 2012 a las 12:30 horas.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1° de la LC.
- 4.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Dado en Ávila, a veinte de abril de dos mil doce.

El Secretario, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.517/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000124/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DE LA CRUZ contra la empresa ÁVILA COURIER, S.L., AGUSTÍN DÍAZ LEON, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente Sentencia, cuya parte encabezamiento y fallo se adjunta:

En la ciudad de Ávila, a veinticuatro de abril de dos mil doce.

FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DE LA CRUZ, contra la parte demandada, la empresa ÁVILA COURIER, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 4.600'36 Euros; todo ello, más el interés legal por mora de los conceptos salariales objeto de condena.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, denominada "Depósitos y Consignaciones", N° 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 300 Euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Así por esta mí Sentencia, definitivamente o juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ÁVILA COURIER, S.L., AGUSTÍN DÍAZ LEON, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veintisiete de abril de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.